

VISTO: Solicitud del Sr. Rodrigo Silva, C.I.: 4293846-7 para venta en espacio público (anual) de golosinas en calle 24 y Avda. Artigas

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal no presenta objeciones, pero entiende que se debe sugerir un espacio alternativo.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar al Sr. Rodrigo Silva, C.I.: 4293846-7 para venta en espacio público (anual) de golosinas en plaza España sur, en calle 16 y Avda. Artigas, por el plazo de un año, en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente.

2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 7 de mayo de 2018


Gustavo González


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen